

<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>RRA 10/24/S.I</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>H. Ayuntamiento de San Juan Cacahuatepec</b>

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio 87, signado por el ingeniero Pedro Martínez Barroso, Presidente Municipal Constitucional del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Juan Cacahuatepec, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha quince de agosto del dos mil veinticuatro; -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio 87, signado por el ingeniero Pedro Martínez Barroso, Presidente Municipal Constitucional del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Juan Cacahuatepec, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 82, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha quince de agosto del dos mil veinticuatro, transcurrirán del veinticuatro de septiembre al ocho de octubre de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Presidente Municipal del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio 87, signado por el ingeniero Pedro Martínez Barroso, Presidente Municipal Constitucional del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido

que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

**Secretario General de Acuerdos**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**  
OGAIPO  
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  
Secretaría General de Acuerdos

HERS / jbch

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Adriana Reyes Martínez**  
OGAIPO  
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  
Secretaría General de Acuerdos  
Depto. de Ejecución de Resoluciones  
2024 - 2025

## Respuesta ATB (2)

De: Ayuntamiento de San Juan Cacahuatpec 2022 <cacahuatpec2224@hotmail.com>

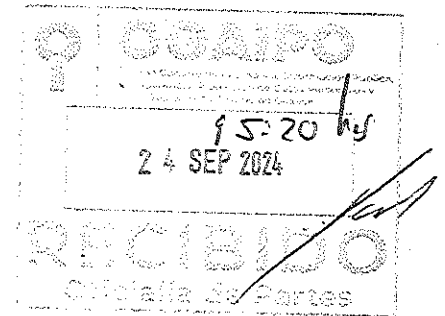
Fecha: 24/09/2024 15:05

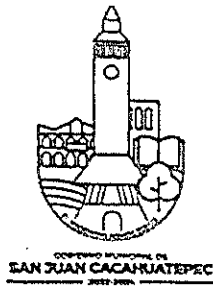
Para: "oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>,  
"unidad.transparencia@ogaipoaxaca.org.mx" <unidad.transparencia@ogaipoaxaca.org.mx>,  
Actuaria <actuaria@ogaipoaxaca.org.mx>

CONFIRMAR DE RECIBIDO, GRACIAS.

Adjuntos ( 3 archivos, 4.9 MB)

- respuesta Adriana env.pdf (1.5 MB)
- Notifica respuesta ATB.pdf (1.6 MB)
- 2 respuesta ATB.pdf (1.8 MB)





# SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAX

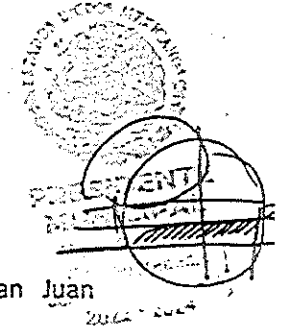
H. Ayuntamiento Constitucional  
2022-2024



RECURSO DE REVISIÓN.  
EXPEDIENTE: RRA 10/24/S.I.  
RECURRENTE: [REDACTED]  
SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC.  
OFICIO NÚMERO: 87  
ASUNTO: CUMPLIMIENTO

San Juan Cacahuatpec, Jam., Oaxaca, a 23 de septiembre de 2024.

LICDO. JOSUE SOLANA SALMORAN.  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL  
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y  
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.



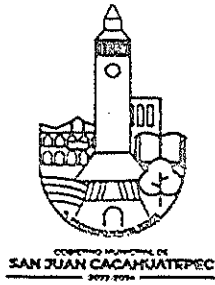
ING. PEDRO MARTINEZ BARROSO, Presidente Municipal Constitucional de San Juan Cacahuatpec, Jam., Oaxaca, señalando para oír y recibir todo tipo de acuerdos y notificaciones el domicilio ubicado en calle Principal Poniente sin número, colonia Centro, San Juan Cacahuatpec, Jam., Oaxaca, autorizando para recibirlas en mi nombre y representación a la Lic. IRIS MARTINEZ GARCIA, proporcionando para el mismo fin el correo electrónico **cacahuatpec2224@hotmail.com** y el número telefónico **954-55-3-40-00**; ante usted con el debido respeto expongo:

En atención y para dar cumplimiento a su resolución de fecha 13 de junio de 2024, dictado dentro del Recurso de Revisión al rubro citado, por ese Órgano Garante y estando dentro del Plazo concedido para tal efecto, en términos de lo dispuesto por los artículos 153 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para generar certeza que vengo ante usted a informar el cumplimiento de la contestación emitida al recurrente del presente expediente, Remito a usted también la contestación enviada a la Recurrente.

En virtud que la recurrente no proporciono un domicilio físico o lugar para poder realizar la notificación de forma personal, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que como sujeto obligado realice la entrega de la información solicitada al correo

[REDACTED] en fecha 12 de julio de 2024, solicitando se me acusara de

Ójã ä ää[ Kp[ { à!^ÁÁ  
& !!^ [ Á|^&d5) äj /&^Aäe  
] äe^Á&\* !!^) e^Ä  
Ø } ääq ^) q Á\* ähääcÄ  
FFI ÁÖVOEDÁ äe e ÄÄE  
YXÖE GÄG ÄÄÖÄ FÄÄ  
I GÄÄÄ Ä HÄ^ÄeÄ  
SVÖÖÖÖÜÉ

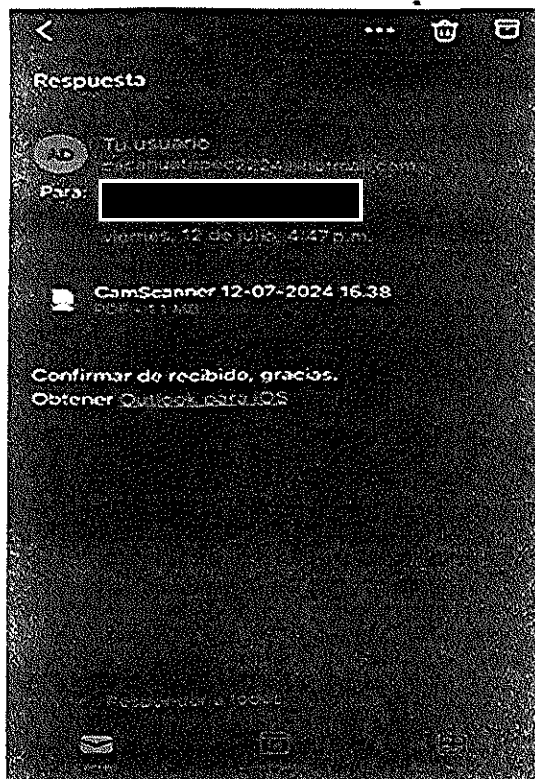


## SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAX

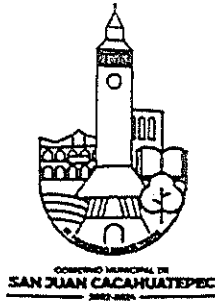
H. Ayuntamiento Constitucional  
2022-2024



recibido, para dar certeza de mis actos envié inserta en este documento las capturas de pantalla de los correos enviados, de la misma forma remito a usted en archivo PDF. La respuesta enviada a la recurrente, para que también por sus correos institucionales puedan notificar la respuesta para generar mayor certeza que nuestra respuesta fue enviada a la recurrente y con ello se dio cabal cumplimiento al acuerdo emitido.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 8, y 35 Fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a usted **LIC. JOSUE SOLANA SALMORAN, COMISIONADO PRESIDENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**, atentamente solicito:



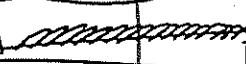
# SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAX

H. Ayuntamiento Constitucional  
2022-2024

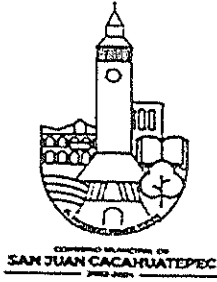


I.- Tenerme en tiempo y forma dando cumplimiento a lo establecido en el presente expediente, y archive como asunto total y definitivamente concluido.

Sin más que agregar le reitero mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE,  
"ORDEN Y PROGRESO"  
  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAXACA.  
2022 - 2024

C.C.P. Archivo.



# SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAX

H. Ayuntamiento Constitucional  
2022-2024



Órgano Garante de Acceso a la Información Pública  
del Estado de Oaxaca

RECURSO DE REVISIÓN.

EXPEDIENTE: RRA 10/24/S.I

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN CACAHUATEPEC.

OFICIO NÚMERO: 78

ASUNTO: CUMPLIMIENTO.



San Juan Cacahuatepec, Jam., Oaxaca, a 12 de Julio. de 2024

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan  
Cacahuatepec  
Oaxaca  
2022-2024

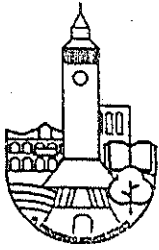
LICDA. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA.  
COMISIONADA PONENTE DEL  
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y  
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

ING. PEDRO MARTINEZ BARROSO, Presidente Municipal Constitucional de San Juan Cacahuatepec, Oaxaca, señalando para oír y recibir todo tipo de acuerdos y notificaciones el domicilio ubicado en calle principal Poniente sin número, Colonia Centro, San Juan Cacahuatepec, Jam., Oaxaca, autorizando para recibirlas en mi nombre y representación a la Lic. IRIS MARTINEZ GARCIA, proporcionando para el mismo fin el correo electrónico [cacahuatepec2224@hotmail.com](mailto:cacahuatepec2224@hotmail.com) y el número telefónico 954 55 3 40 00, ante usted con el debido respeto expongo:

En atención y para dar cumplimiento a su resolución de fecha 13 de junio de 2024, dictado dentro del Recurso de Revisión al rubro citado, por ese Órgano Garante y estando dentro del Plazo concedido para tal efecto, en términos de lo dispuesto por los artículos 153 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo ante usted a remitir la copia de la contestación emitida al recurrente del presente expediente y

Remito a usted la contestación enviada a la Recurrente, y anexo captura de pantalla del correo enviado para su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted comisionada, LICDA. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA COMISIONADA PONENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
SAN JUAN CACAHUATEPEC  
2022-2024

## SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAX

H. Ayuntamiento Constitucional  
2022-2024



INFORMACIÓN PÚBLICA TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, atentamente solicito:

I.- Tenerme en tiempo y forma dando cumplimiento a lo establecido en el presente expediente, y archive como asunto total y definitivamente concluido.

Sin más que agregar le reitero mis más cordiales saludos.



**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Mpio. San Juan  
Cacahuatepec  
Jamiltepec, Oaxaca  
2022-2024

ATENTAMENTE.

"ORDEN Y PROGRESO"

ING. PEDRO MARTINEZ BARROSO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN JUAN CACAHUATEPEC, JAM., OAXACA.

C.C.P. Archivo.



954 55 340 00

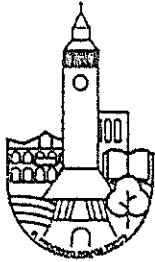


cacahuatepec2224@hotmail.com



Calle Principal Poniente S/N. Colonia  
San Juan Cacahuatepec, Oaxaca, C.P.





GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN JUAN CACAHUATEPEC  
OAXACA

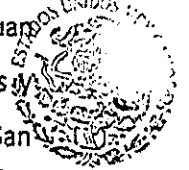
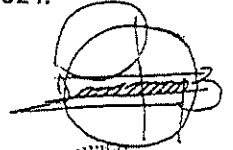
# SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAX

H. Ayuntamiento Constitucional  
2022-2024



ASUNTO: SE DA RESPUESTA A PETICIÓN.

San Juan Cacahuatpec, Jam., Oaxaca, a 12 de julio de 2024.



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Lic. Iris Martínez García  
San Juan Cacahuatpec, Oaxaca  
2022-2024

**PRESENTE.**

ING. PEDRO MARTINEZ BARROSO, Presidente Municipal Constitucional de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca, señalando para oír y recibir todo tipo de acuerdos y notificaciones el domicilio ubicado en calle principal Poniente sin número, Colonia Centro, San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca, autorizando para recibirlas en mi nombre y representación a la Lic. IRIS MARTINEZ GARCIA, proporcionando para el mismo fin el correo electrónico [cacahuatpec2224@hotmail.com](mailto:cacahuatpec2224@hotmail.com) y el número telefónico 954 55 3 40 00, ante usted con el debido respeto expongo:

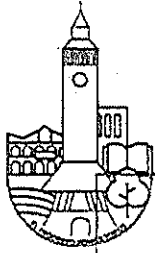
Por medio del presente escrito y en atención a su escrito de fecha 4 de abril de 2024, vengo a dar contestación en la forma siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
1.- ¿Existe una relación comercial entre el Gobierno de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca y la Empresa "Ferretería del Centro"?	No existe. Es de precisar que no existe ningún convenio o contrato que el Gobierno Municipal haya celebrado con el nombre de la Empresa "Ferretería del Centro".
De ser positiva la respuesta responda también lo siguiente: 2.- ¿Se cuenta con un contrato comercial entre el Gobierno de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca y la Empresa "Ferretería del Centro"?	Es de precisar que no existe ningún convenio o contrato que el Gobierno Municipal haya celebrado con el nombre de la Empresa "Ferretería del Centro".
¿Cómo se realizó la elección de la empresa a través de licitación o adjudicación directa?	No existe una licitación o Adjudicación Directa, Al no existir un contrato dentro de la información contable del Municipio de

954 · 55 · 340 · 00

[cacahuatpec2224@hotmail.com](mailto:cacahuatpec2224@hotmail.com)

Calle Principal Poniente S/N, Colonia Centro  
San Juan Cacahuatpec, Oaxaca, C.P. 71610



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN JUAN CACAHUATEPEC  
2022-2024

# SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAX

H. Ayuntamiento Constitucional

2022-2024



	San Juan Cacahuatpec y la Empresa "Ferretería del Centro".
¿Cuál es el monto de los pagos a la Empresa "Ferretería del Centro" por bienes o servicios durante su administración?	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N)
Se solicita copia de las Facturas emitidas por parte de la Empresa "Ferretería del Centro" al Gobierno Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca.	Dada la Naturaleza de las Respuestas anteriores no existe, Facturas emitidas por parte de la Empresa "Ferretería del Centro" al Gobierno Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca.  Se hace la aclaración que se buscó en las facturas emitidas a favor del municipio y en la búsqueda no se encontró factura emitida por la empresa de nombre Ferretería Del Centro.
2.- Que métodos se utilizaron para verificar que la pintura usada en los salones de las escuelas pertenecientes al municipio fuese apta y no causara daños a la salud de la comunidad educativa.	Se verificó su envasado que se encontrara en recipiente cerrado, en buen estado y seguros.  Al momento de su aplicación se tomaron las medidas más altas de precaución, para evitar algún accidente o riesgo de ingesta.

Sin más que agregar, le reitero mis más cordiales saludos.



**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Mpio. San Juan  
Cacahuatpec  
Jamiltepec, Oaxaca  
2022-2024

ATENTAMENTE

"ORDEN Y PROGRESO"

ING. PEDRO MARTINEZ BARROSO.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN JUAN CACAHUATEPEC, JAM., OAXACA.**

C.C.P. LICDA. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA COMISIONADA PONENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

C.C.P. Archivo.

954 · 55 · 340 · 00

cacahuatpec2224@hotmail.com

Calle Principal Poniente S/N. Colonia Centro  
San Juan Cacahuatpec, Oaxaca. C.P. 71610